

DIARIO DE



BARCELONA,

Del miércoles 14 de

agosto de 1822.

San Eusebio confesor.

Las cuarenta horas están en la iglesia de nuestra Señora del Buensuceso, de PP. Servitas: se reserva á las siete.

Vigilia con abstinencia de comer carne.

Salte el sol á las 5 h. 7 m.; y se pone á las 6 h. 53 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
11	11 noche.	19 grad.	28 1. 2 p.	O. sereno.
12	6 mañana.	17	28 2	N. O. idem.
id.	2 tarde.	22	28 3	S. S. E. idem.

Orden de la plaza. — Servicio militar para el 15 de agosto.

Guardia de Alarazanas.

Batallon de señores oficiales: 7.^a compañía: su comandante el teniente coronel D. Pedro Bruguera.

El Teniente de Rey, segundo comandante, *Baron de Biure.*

INGLATERRA.

Londres 16 de julio.

La obra del Sr. O'Meara sigue llamando la atención pública. Uno de los pasages mas notables que en ella se leen es el siguiente:

„Las naciones europeas verán, dice Bonaparte, que yo habia seguido el mejor sistema de política queriendo restablecer el reino de Polonia. Era preciso oponer un dique á ese formidable imperio que algun dia deberá iaundar á la Europa. Creo que no vivió bastante tiempo para verlo; pero vos que estais en la flor de la edad, y que podeis esperar vivir todavia 35 años, probablemente vereis á los rusos invadir la India, ó apoderarse de la Europa con 400.000 cosacos ú otros habitantes, y 200.000 verdaderos rusos. En el momento en que Paulo estaba mas irritado contra los ingleses, me envió un plan para invadir la India; yo le remití instrucciones circunstanciadas, y él debia partir desde el mar Caspio.

„Es preciso que la Rusia decaiga ó que se engrandezca, y es natural suponer que se engrandecerá atacando á los demas países. La Rusia tiene por objeto aumentar su civilizacion *frotandose* (es la expresion misma de Bonaparte) contra las demas potencias; tiene tambien el

objeto de adquirir dinero, y de grangearse la amistad de los demas países casi desiertos, con quienes estaba en guerra pocos años há. Los cosacos, los calmuco y otros bárbaros que acompañaron á los rusos á Francia, habiendo tomado gusto al lujo del mediodia, llevaron consigo á los desiertos la memoria de él; y ya no podrán sufrir sus bárbaras regiones, é inspirarán á sus vecinos el deseo de conquistar tan deliciosos países. Es probable que Alejandro se vea precisado á quitaros la India, á fin de adquirir riquezas, emplear su gente, é impedir una revolucion en Rusia; ó hará una irrupcion en Europa, llevándose por delante cuanto encuentre.

“Lo que os digo está confirmado por la historia de todos los siglos. Constantemente se ha observado que cuando esos bárbaros han tomado gusto á los placeres del mediodia, volvian siempre á hacer nuevas conquistas. Es natural al hombre querer mejorar su suerte, y cuando esta raza compara su mansion á las bellas provincias de donde ha salido, quiere volver á ellas, sabiendo muy bien que ninguna nacion le disputará sus desiertos. (*) Por otra parte la Rusia posee cuanto se necesita para hacer conquistas: es valiente, activa, paciente, pobre y quiere enriquecerse. Sin embargo, todo depende de la Polonia: si Alejandro la incorpora á la Rusia, es decir, si no se contenta con someter el país, sino que consigue que en Polonia se acostumbren al gobierno ruso, habrá vencido la mayor dificultad que se opone á la conquista de la India.

ESPAÑA.

Madrid 3o de julio.

Decreto de la Cortes en el cual se fijan los gastos del servicio público para el año económico, que empezó en 1.º del presente mes.

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendiéren, sabed: que las Cortes han decretado lo siguiente: „Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado lo siguiente:

Art. 1.º Se fijan los gastos del servicio público de la nacion en el año económico, que empezará en 1.º de julio del corriente, y acabará en 3o de junio de 1823, del modo siguiente:

Los de la casa real en.....	45.212,000
Los de las Cortes en.....	5.522,365
Los del ministerio de Estado en.....	5.760,917
Los del ministerio de la gobernacion de la península en.....	32.448,028 16
Los del ministerio de la gobernacion de Ultramar en.....	941,465
Los del ministerio de gracia y justicia en.....	16.897,899 27

(*) *El periódico de Petersburgo el Conservador imparcial del 28 de junio contiene sobre los Tscherkeses, los Ingoustas y los Kistas, pueblos límites del gobierno de Astracan una noticia, en la que se halla la siguiente frase: hasta ahora los Ingoustas se han hallado bajo la proteccion de los principes de la Kabardia y de Arsaisk; pero de un tiempo á esta parte han espresado por el conducto del coronel Neimtseh, comandante de Modorx, el deseo de someterse á la Rusia, lo que se les ha concedido &c.*

Los del ministerio de hacienda en.....	148.804,075
Los del ministerio de la guerra en.....	328.633,983 8
Los del ministerio de marina en.....	80.502,590 33
Suma.....	664.813,324 16

2.º Para cubrir dichos gastos se señalan las rentas y contribuciones que siguen:

Contribucion territorial por rs. vn.....	150.000,000
Idem del clero.....	20.000,000
Idem de consumos.....	100.000,000
Idem de casas.....	20.000,000
Idem de patentes.....	25.000,000
Regalía de aposento.....	500,000
Rezagos de las rentas decimales.....	10.000,000
Tabacos.....	65.000,000
Sal.....	14.000,000
Aduanas.....	60.000,000
Papel sellado y letras de cambio.....	30.300,000
Loterías.....	10.000,000
Correos.....	14.000,000
Cruzada.....	12.000,000
Lanzas, efectos de la cámara &c.....	8.000,000
Contribucion de coches y criados.....	2.000,000
Eventuales.....	2.000,00-
Caudales de América.....	10.000,000
Economías en los gastos administrativos de las rentas....	10.000,000
Inscripciones sobre el gran libro á disposicien del gobier- no para cubrir los gastos ordinarios.....	102.013,324
Suma.....	664.813,326

Madrid 28 de junio de 1822. = Alvaro Gomez, presidente. = Josef Melchor Prat, diputado secretario. = Angel de Saavedra, diputado secretario. Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la real mano. = En Palacio á 10 de julio de 1822. = A D. Felipe de Sierra y Pambley.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Dia 13.

Noticias oficiales. — Sobre facciosos.

Ejército del 7.º distrito militar.

El brigadier comandante militar de la provincia de Gerona me traslada el parte que ha recibido con fecha de 11 del corriente del brigadier

D. Antonio Gaspar Blanco desde las alturas de Besalu que es como sigue:
Tengo la satisfaccion de decir á V. S. que á la una de la tarde he sido atacado por una coluna de facciosos compuesta de cerca de 200 hombres, la cual ha sido batida, dispersada y perseguida por nuestros valientes, despues de un fuego de cuatro horas, dejando en el campo un número considerable de muertos y heridos.

La premara del tiempo no me permite dar un parte mas detallado, lo haré luego, é interin adelanto á V. S. esta agradable noticia. El honor de las armas ha quedado bien puesto. La nacion recibe en esta accion un nuevo dia de gloria.

Lo que se anuncia al publico para su satisfaccion. Barcelona 13 de agosto de 1822. = *Francisco Ferraz.*

El brigadier D. Antonio Roten, comandante general de la 1.^a línea, con fecha de ayer desde Manresa, me da el parte que sigue:

„Para no retardar á V. S. el placer de saber los dias de gloria dados á la patria por la coluna de mi mando, debo ahora solo decirle que ayer tarde regresé con las tropas de mi cargo de la expedicion de Cardona, en la que he ocupado 4 dias, el 1.^o para introducir el convoy de víveres, el 2.^o para correr á los sitiadores y entrar en la plaza cuanto se encontrase en las casas de pais enemigo, dando una batida general por todos los campamentos que este guardaba: el 3.^o para posesionarme de las alturas que defienden la huerta de Cardona, con el objeto de que el vecindario y castillo pudieran recojer durante 6 horas las patatas, hortalizas y demas frutos como se hizo: y el 4.^o para regresar á este punto con el numeroso convoy de municiones, efectos y algunas familias de Solsona, que suplicaron el auxilio de mi coluna, en cuyas operaciones he tenido que batir á las tropas mas fuertes que tienen los facciosos por estar medio arregladas, y son las del *Jep dels Estanys*, y burlar su vigilancia que ha sido estremada en estos dias: todo se ha logrado á costa del mas vivo fuego y eminentes riesgos por la situacion topográfica del terreno favorable en extremo al enemigo: su pérdida ha sido de bastante consideracion, y por nuestra parte hemos tenido alguna que individualizaré en el parte detallado que no puedo dar á V. S. este correo por tener que despacharlo de oficio y no haber aun recogido todas las noticias necesarias.“

Lo que comunico al publico para su satisfaccion. Barcelona 13 de agosto de 1822. = *Francisco Ferraz.*

De resultas de haber entrado las tropas en Cardona, se han dispersado enteramente mucha parte de los somatenes (facciosos) de modo que por todos los alrededores de Calaf, pasan continuamente, segun escriben de dicha villa con fecha del 17, partidas que se dirijen á sus hogares; por lo mismo se presentaron tambien á aquella alcaldia 3 individuos para lograr el indulto. A las 2 de la tarde del dia 10 comparecieron en la misma villa unos 150 hombres al mando del capitán Josef Marcet (a) Bonich, sorprendiendo á toda la gente que estaba al mercado, al efecto de saquear las casas de los milicianos, como en efecto lo ejecutaron á 3 de ellas, y al mismo tiempo se lle-

varon presos 2 sugetos con el pretexto de que les habian hecho fuego cuando las tropas los atacaron en dicha villa. Exigiéron á la fuerza 400 pares de alpargatas, 400 raciones de pan, y el clarin del pregonero. Permaneciéron alli hasta las 8 de la noche, y luego de haberse repartido las alpargatas se escaparon unos 40, dirijiéndose al campo de Tarragona, por el pueblo de S. Martin Sasgayolas, y los restantes se dirijiéron al punto de Pinós, en donde tienen su reunion, asegurándose que en dicho punto solo existen unos 200 hombres precedentes del comandante Presbítero Benito Tristany, que dan por cierto está herido levemente.

Hemos visto un impreso firmado por D. Diego Medrano Gefe político de Castellon y recibido por el de esta publicando un parte del comandante de la columna móvil del bajo Aragon, diciendo que hallándose situado en el campamento de Arnes, en la madrugada del 2, y teniendo a los facciosos á distancia de $\frac{3}{4}$ de legua hácia el pueblo de Horta, al advertir que por el alto de la sierra, y hácia su derecha, descendia una columna gruesa que amenazaba á flanquearle, miéntras que por la falda de la sierra del frente hacian su movimiento oculto, dispuso que salieran inmediatamente guerrillas que los contuviéron, practicando dicho comandante una retirada falsa y sostenida con el objeto de atraerlos por terrenos mas ventajosos: así que notaron los enemigos que se retiraba cargaron sobre su columna, dando gritos y voces desmedidas, pero cuando conoció que era llegado el momento de atacarlos dió las órdenes oportunas, y á los dulces ecos de *viva la Constitucion, viva la patria, y á ellos*, tocando ataque, cajas y cornetas, fuéron cargados impetuosamente y con denuedo, introduciendo el desórden en sus filas, á cuyo tiempo dió la caballería una carga, acuchillándolos por espacio de una hora, y esparciendo el terror y la muerte en sus despavoridos y miserables restos. El número de los facciosos ascendia á unos 800 ó 900 hombres, miéntras la fuerza de dicha columna se componia de 250: su pérdida ha consistido de 60 á 70 muertos en el campo de batalla; cojidos 150 armas, entre ellas el sable del mísero Rambla, y 3 cajas de guerra con otros despojos, entre ellos las vestiduras de un cura muerto que mandarizaba una columna: la nuestra ha consistido en un soldado de Villaviciosa herido en la planta del pié, y otro de Asturias contuse del pecho de una bala fria, y un caballo herido.

El general Milans el dia 12 impuso al pueblo de Breda la contribucion de 20 rs. vn. por no haberle dado parte de la existencia de los facciosos en dicho pueblo, cuya cantidad la ha entregado al Sr. Villardebó regidor de Mataró por cuenta de 300 cananas y bainas de bayoneta para las compañías de aquel partido.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Las dificultades que he tocado en la ejecucion del reemplazo del ejército y las quejas de muchos vecinos por la desigualdad en el reparto de los hombres á los barrios, y del dinero á los contribuyentes, me hicieron formar la siguiente *Idea de un plan para aprontar el cupo de hombres señalados á la ciudad de Barcelona en el reparto del reemplazo del ejército.*

Ayuntamiento de Madrid

1.º Deberán nombrarse 8 comisionados en cada barrio con arreglo á lo prevenido por el Excmo. Ayuntamiento.

2.º Los mismos comisionados deberán reelegir un individuo de su seno; de los cuales y de los comisarios segundos se compondrá la junta general de Barrios, con arreglo á lo prevenido por el mismo cuerpo municipal.

3.º La junta general nombrará de su seno un comisario y un comisionado, los cuales únicamente serán los encargados del enganche de los hombres, y de su presentacion á la caja de quintos.

4.º La misma junta nombrará de su seno un tesorero y un interventor para la respectiva recaudacion y cuenta de razon de las partidas de dinero, que se cobren de los barrios, y que se pagaren á los sustitutos, con los demas gastos que se ocasionaren.

5.º Los comisarios y los 8 comisionados en sus respectivos barrios formarán listas de sus vecinos, cabezas de familia, y de los hijos que entraren en la quinta.

6.º Los mismos en su respectivo barrio harán el claseo por 5 columnas de 1.ª hasta 5.ª, y pondrán en cada una de ellas á los que consideraren competelerles esta graduacion: y despues serán los recaudadores de su barrio, cuyo comisario pasará al tesorero la cantidad recogida con una nota firmada por los comisionados en que se espese la cantidad que se entregare.

7.º Formadas así las listas, las presentarán los comisarios de barrio con su comisionado á la junta general, y allí se sumarán las clases de todos los barrios en su respectiva graduacion.

8.º Formado el presupuesto de que 100 hombres, por ejemplo, pueden costar unos con otros á 5 onzas cada uno, que suman 80 duros, se tomará por base señalar 2 duros á la 1.ª clase, $1\frac{1}{2}$ á la 2.ª, 1 á la 3.ª, $\frac{1}{2}$ á la 4.ª, y 4 rs. á la 5.ª.

9.º Sumados los importes que rendieren las 5 clases, se verá si sobra ó si falta. Si sobrare, pudiera reservarse para el caso de desertar alguno durante el término de que debe responder la ciudad, ó para el reemplazo del año siguiente, supuesto que deberá hacerse todos los años: y si faltare, con cargar 4 rs. á las 2 clases primeras, 2 rs. á la 3.ª, y 1 real á las 2 últimas, se cubrirían seguramente todos los gastos; ó bien se añadirá lo que fuere menester.

Este plan presenta la economia en la adquisicion de los hombres por tomarlos una sola mano; y la equidad en el reparto, sin que ningun barrio pueda quejarse de habersele asignado mayor número de hombres, ni mayor cantidad de la que le corresponde.

Norma de la ejecucion de este plan por un cálculo ideal.

Supóngase que en todos los barrios segun las listas resultan

1200 personas de 1.ª clase á 2 duros	2400 duros.
1600	2.ª..... á $1\frac{1}{2}$ 2400
2200	3.ª..... á 1..... 2200
2600	4.ª..... á $\frac{1}{2}$ 1300

Son..... 7600 contribuyentes que darian..... 8300 duros.
5000 por ser mas los de 5.ª clase á 4 rs. 1000

Contribuyentes.. 12.600 en toda la ciudad. 9300 duros.

Es visto que con los 7600 contribuyentes de las 4 clases primeras puede hacerse el cupo y eximirse si se quiere la 5.^a siempre que aquellas lleguen al número del presupuesto ó se extiendan algo mas, ó se les recargue algun tanto la cuota. Y con esto se evitaria la molestia de la recaudacion en la clase mas menesterosa y dilatada; pero nunca deberia eximirse del pago, aun de los 4 rs., á los que deberian entrar en suerte, por ser ellos los que reportan el beneficio de tomar los sustitutos.

Cuya idea doy al público á ruegos del Sr. comisario de mi barrio. El que mejor lo entienda, que la rectifique que se complacerá de ello.

Uno de los comisionados.

AVISOS AL PÚBLICO.

El Gobierno militar de esta plaza se ha trasladado á la travesía de Lancaster, casa núm. 24, piso primero, y su despacho y secretaría en los entresuelos de la misma.

Sirviendose D. Antonio Pasant y Blanch, ó Doña Joaquina Comas y Font pasar al despacho del Consulado de Roma, sito en la travesía del lado de la parroquial de San Justo, casa núm. 14, se les comunicará un asunto que les interesa.

Habiendo espirado el término señalado para la mejora del diezmo sin haberse ofrecido en el remate que en cantidad de 2600 rs. vn. se verificó de la casa con treinta mojas de tierra campa sita en el término del Prat, de pertenencias que fué del suprimido colegio de Dominicos de esta ciudad: el señor Juez de primera instancia de la misma D. Nicolas Malatesta, ha dispuesto expedir el presente, por el cual se cita por diez dias á contar desde mañana á la mejora del medio diezmo que ha unicamente de recaer sobre la cantidad del remate, y dandose, se admitirán en seguida todas las pujas que se hagan á la llana, bajo las condiciones de la taba que tiene el corredor Pablo Lletjós, y se procederá al ultimo remate en las casas Consistoriales de la presente ciudad el dia 26 del corriente. Barcelona 13 de agosto de 1822. = *Francisco Madriguera*, escribano.

El Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha dispuesto se celebre convocatoria el jueves próximo dia 15 por el gremio de pescadores para el nombramiento de nuevos empleados que deberán servir hasta fin de este año, y de orden del Sr. D. Ignacio Gali, alcalde tercero constitucional encargado de su presidencia, se invita y llama á los individuos de dicho gremio se presenten á las casas Consistoriales, y sala llamada de ciento, á las cuatro de la tarde del dia señalado á fin de dar cumplimiento á lo resuelto por S. E. Barcelona 13 de agosto de 1822. = Por mandado de dicho Sr. Alcalde *Joaquin Martí*, secretario.

D. Josef Martí y Estruch, y D. Josef Campaneria, del comercio de esta ciudad y D. Andres Thorndicle, ciudadano de los Estados-Unidos de América, se presentarán á la secretaria de la Alcaldia constitucional, calle dels Capellans, para enterarles de un oficio que el Sr. Alcalde 1.^o ha recibido del Sr. Juez de primera instancia de Gerona. Barcelona 13 de agosto de 1822. = De orden de dicho Sr. alcalde, *Josef Manuel Planas y Compte*, escribano secretario.

Los sugetos que quieren entender en el arriendo de la casa Teatro que deberá empezar en el dia de Pascua de Resurreccion del año pró-

ximo; podrán informarse de las condiciones que se hallan de manifiesto en la oficina del contador del Hospital general; de 9 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde, y presentará allí sus proposiciones, las que se examinarán el lunes día 26 del corriente, y se librará al que ofrezca la proposición mas beneficiosa con tal que la M. I. administración la considere admisible.

El capitán español D. Fulgencio Barceló, con su bombardera española Virgen del Carmen, saldrá para Tarragona y Cartagena por todo el día 20 del corriente mes: cualquiera que guste cargarle géneros para dichos destinos se conferirá con D. Magín Solá, calle den Boquer núm. 17.

A las 10 de esta mañana se continuará en la Aduana nacional la venta en pública subasta de una partida de cintas de terciopelo, goma, grasa, cobre en barras y otros géneros comisados.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Españoles.

De Valencia y Tarragona en 6 dias, el laud S. Josef, de 16 toneladas, su patron Benito Llobet, con arroz, trigo, salvado y melones á varios. = De Alicante en 5 dias, el laud S. Fernando, 30 toneladas, su patron Manuel Paris, con trigo y harina para esta y de tránsito para Rosas. = De Castellon en 3 dias, el laud S. Antonio, de 2 toneladas, su patron Josef Hospital, en lastre: conduce un correo con la correspondencia. = Dos laudes de Sitjes con vino, uno de Tortosa con trigo y aceite, uno de Malgrat con carbon y otro de Arenys con vidriado.

Fiesta. Que la pia union del santísimo rosario erigida en la parroquia del Pino celebra á su titular Maria Santísima en el misterio de su triunfante Asuncion: mañana á las 7 $\frac{1}{4}$ se celebrará la misa en la que habrá Comunión general, precediendo una plática preparatoria que hará el R. P. Fr. Ramon Febrés, de PP. Agustinos calzados: á las 10 la misa mayor, y concluida se cantará con la solemnidad acostumbrada la hora de nona: á las 4 $\frac{1}{2}$ de la tarde se dará principio al devoto octavario, concluyendo con la procesion como se acostumbra: en los demas dias consecutivos se empezará á las 6, excepto el dia de la octava que por motivo de la procesion y de ser el rosario cantado por la capilla de dicha iglesia se empezará á las 5. En todos los dias de la octava se cantará el santísimo rosario, cuyos misterios explicará y hará el egercicio del octavario el espresado P. Fr. Ramon Fabrés, é inmediatamente hará una plática alusiva al punto de la oracion de aquel dia el M. R. P. Fr. Josef Cutierrez, Lr. Jub. y presentado en sagrada Teología, de PP. Agustinos calzados; concluyéndose la funcion todos los dias con los gozos de la Virgen.

Papel suelto. Impreso en catalan cuyo título = *Pintura que fá un Patrici als sublevats, contra l' actual sistema, dels muls que ells matexos se causan y dels beneficis de ques piban; á fi de que abandonian á sos seductors, tornian á sas casas y dexin de afligir á la patria*: véndese en la libreria de Josef Lluch, calle de la Libreria, y en la de Ifern, en la de los Agullers.

Teatro. La comedia en tres actos *la Mogigata*, del ciudadano D. L. F. de Moratin, dirijida por el señor Prieto, baile y sainete. A las 7 $\frac{1}{2}$.

Nada se ha hecho en cambios.

En la imprenta de la Viuda e Hijos de D. Antonio Brusi.